



“La misión de la Escuela Secundaria del Condado de Pike es brindar excelencia en la educación, produciendo graduados listos para la universidad, las carreras y el éxito de por vida”.

## *Escuela Secundaria de Pike*

### **PACTO CONJUNTO DE ESCUELA Y PADRE/TUTOR**

LA Escuela Secundaria de Pike, los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A of the Every Student Succeeds Act of 2015 (ESSA), y

\_\_\_\_\_ están de acuerdo en que este pacto describe cómo los padres, todo el  
(Nombre del estudiante)  
personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares de Alabama.

Este Pacto entre escuela y padre/tutor es vigente para el curso escolar **2021-2022**

#### **Responsabilidades de la escuela**

**La Escuela Secundaria de Pike se compromete a:**

- 1. Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico de los estudiantes de Alabama.** Este plan de estudios e instrucción de alta calidad se puede proporcionar en formatos tradicionales y/o virtuales a través de entornos de aprendizaje combinados y/o virtuales que respalden las necesidades de nuestros estudiantes.
- 2. Mantener conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el logro individual del niño.** Los pactos se distribuirán el primer día de clases, el 9 de agosto de 2021, y el contenido del pacto se discutirá en eventos de padres y maestros durante todo el año escolar. Además, las conferencias de padres y maestros se llevarán a cabo en PCHS el **13 de octubre de 2022 y el 23 de marzo de 2023.**
- 3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.** Específicamente, la escuela proporcionará informes de progreso de la siguiente manera: **9/8/22; 11/10/22; 2/09/23 y 4/20/23.** Las boletas de calificaciones se entregarán el **10/13/22, el 1/12/23 y el 3/23/23.** PowerSchool también se puede usar para verificar el progreso diariamente. Además, los maestros individuales notificarán a los padres cuando un estudiante esté reprobando su clase en cualquier momento durante el año escolar.
- 4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal.** Específicamente, el personal estará disponible para reunirse con los padres antes y después de la escuela y durante sus bloques de planificación. Los arreglos para las conferencias deben hacerse con maestros individuales o a través de la oficina principal.
- 5. Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos y para observar las actividades del salón de clases.**
- 6. Garantizar una comunicación regular, bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender. Según sea necesario, toda la comunicación se traducirá al idioma nativo de la familia.**

## Responsabilidades del padre/madre/tutor

### **Nosotros, como padres o tutores, ayudaremos en el aprendizaje de nuestro hijo/a al...**

- Monitoreando la asistencia y calificaciones a través de PowerSchool o informes de progreso.
- Asegurándonos de que la tarea esté completa.
- Supervisando la cantidad de televisión que ve mi hijo.
- Supervisando del uso de la tecnología y cuentas de redes sociales.
- Participando, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Promoviendo el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Manteniéndome informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo, por correo o correo electrónico, y respondiendo, según corresponda.
- **Dejando saber a la oficina de la escuela de cualquier cambio de dirección o número de teléfono.**
- Serviendo, en la medida de lo posible, en grupos asesores, como el Comité de Planificación de Mejora Continua y/o el Consejo Asesor de Padres.

### **Además, si mi hijo es un estudiante virtual, brindaré más apoyo al ...**

- Seguir de lecciones y calificaciones diarias.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y la comunicación con la escuela leyendo y respondiendo rápidamente a todos los avisos.
- Asistir a conferencias de padres y maestros por teléfono, virtual o en persona.
- Proporcionar un área de estudio tranquila para el aprendizaje en línea.

## Responsabilidades del estudiante

### **Yo, como estudiante, compartiré la responsabilidad de mejorar mis logros académicos y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, voy a...**

- Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando la necesito.
- Leer por lo menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Estar preparado para cada clase.
- Exhibir un comportamiento apropiado en cada clase.
- Entregar a mis padres (o al adulto responsable de mi bienestar) todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.

### **Como estudiante virtual, también ...**

- Iniciar sesión diariamente para completar el trabajo en Schoology y/o ACCESS.
- Comunicarse con los maestros y el personal de la Escuela Secundaria del Condado de Pike sobre problemas e inquietudes.
- Supervisar las calificaciones cada semana y hable con los padres y maestros.
- Seguir todas las reglas y pautas en la Política de Uso Aceptable de Internet y Tecnología Instruccional de las Escuelas del Condado de Pike y el Código de Conducta Estudiantil.

\_\_\_\_\_  
Representante de la escuela

\_\_\_\_\_  
Padre/Madre/Tutor

\_\_\_\_\_  
Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

NOTA: Cada escuela que recibe fondos bajo el Título I, Parte A de la Ley Every Student Succeeds Act de 2015 (ESSA) debe desarrollar un pacto por escrito entre la escuela y los padres de manera conjunta para todos los niños que participan en las actividades, servicios y programas del Título I, Parte A. . Ese pacto es parte del plan escrito de participación de los padres de la escuela desarrollado por la escuela y los padres bajo la sección 1116(d)(2)(D) de la Ley Every Student Succeeds Act de 2015. El pacto debe describir cómo los padres, todo el personal de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a lograr altos estándares del Estado.